Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 02 FEB. 2021 de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Ejecutivo No 2018-1023.

Se acepta la renuncia al poder que a través del escrito y anexo visto a folios 78 a 85, presenta el abogado **Juan Pablo Díaz Forero,** quién fue reconocido como apoderado de la parte demandante por auto del 18 de diciembre de 2019 (fl. 71).

Notifíquese Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.

La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. 010

Hoy - 3 FEB 2021

El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES

Rago/

(68)